



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

## SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS POR SUBASTA INVERSA

No. Nº 08

### INVITACIÓN A OFERTAR

#### 1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal contenido en el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución No. 13 de 2017, el derecho privado y los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

#### 2. OBJETO

La Terminal de Transporte, tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, y una de las funciones de la Dirección de Recursos Tecnológicos en cabeza de la Subgerencia Corporativa es dirigir y orientar su gestión para garantizar el fortalecimiento institucional y la prestación de los servicios tecnológicos, para el cumplimiento de la misión de la empresa, de acuerdo con los recursos disponibles, las necesidades y los procesos de la misma, en ese orden de ideas:

1. La Terminal de Transporte S.A. se encuentra en el proceso de actualización y fortalecimiento institucional de su plataforma tecnológica, para lo cual requiere realizar la adquisición de hardware y licencias para soportar los procesos misionales y operativos de la empresa.

2. Para la Terminal de Transporte S.A. es prioridad mantener los equipos en optimas condiciones de funcionamiento garantizando la continuidad del servicio sin interrupciones ofreciendo un servicio más ágil y oportuno, teniendo en cuenta que en la actualidad estos equipos presentan un desgaste muy alto, fallan frecuentemente, son lentos, y causan trauma en la prestación del servicio a los usuarios y por consiguiente a los trabajadores (as) en el desarrollo normal de sus labores

Subgerente Jurídico	Líder Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	----------------	--------------------------------

Código: GEI-FT39  
Versión N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

3. La Terminal de Transporte S.A. realiza anualmente la reposición de algunos equipos de cómputo de la empresa ya sean de la parte operativa como de la parte administrativa. Lo anterior, debido a que los mismos se encuentran expuestos a un alto desgaste diario.

De igual forma, con la implementación de esta medida se pretende evitar la obsolescencia tecnológica, fomentando la adquisición de equipos más ágiles, lo cual aumenta la productividad y eficiencia por parte de la empresa a la hora de prestar el servicio.

En atención a lo señalado anteriormente, el objeto del presente proceso es "Suministrar el hardware y las licencias requeridas para soportar los procesos misionales y operativos de la empresa."

### 3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El término durante el cual se ejecutará el contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por las partes y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá D.C

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total para el presente proceso de la Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$104.860.051) incluido IVA, y demás impuestos que se generen.

Lo anterior respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95 del 22 de mayo de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A. en el presupuesto se incluye todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo al estudio de mercado actualizado a la época de la apertura del presente proceso contractual.

### 5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato así:

Un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación del documento de cobro; y siempre que se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor, todos los bienes objeto del presente contrato y se cuente con la certificación de ingreso al almacén de los mismos.

Para tramitar los pagos se deben adjuntar los siguientes documentos:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

1. Factura de cobro en donde se relacionen los servicios efectivamente prestados.
2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato y su alcance.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato o en la oferta presentada.

La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

#### 6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el aviso será publicado por el término de 3 días hábiles en la página web [www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co) y en SECOP.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	<a href="http://www.terminaldetransporte.gov.co">www.terminaldetransporte.gov.co</a> <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a>	08/06/2017
Observaciones	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	Hasta 12/06/2017
Respuestas	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	13/06/2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre)	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	15/06/2017 3:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros habilitantes.		16/06/2017
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y listado de oferentes habilitados para participar en la subasta	<a href="http://www.terminaldetransporte.gov.co">www.terminaldetransporte.gov.co</a> <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a>	20 /06/2017
Recepción de observaciones al		21/06/2017

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39

Version N°. 1

Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

informe de verificación de requisitos habilitantes.		4:00 p.m.
Respuesta a las observaciones	<a href="http://www.terminaldetransporte.gov.co">www.terminaldetransporte.gov.co</a> <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a>	22/06/2017
Audiencia pública de apertura de propuestas económicas de oferentes habilitados, realización de subasta inversa y adjudicación.	Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 Sala de Juntas	23/06/2016 10:00 a.m
Subscripción del Contrato	Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	27/06/2016

## 7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

### 7.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar, adjuntado adicionalmente copia del **RUT** actualizado.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizada mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerente Líder del proyecto
---------------------	--------------------	-------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 08

acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

El oferente además deberá allegar con la propuesta:

- a. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la Republica.
- b. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c. Certificado de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional

El oferente deberá estar debidamente inscritos en el **Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio** y deberá presentar con su oferta el certificado vigente de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal **y estar inscrito en al menos tres de los siguientes códigos: 43211500, 43211700, 43212100, 43233000.**

Nota 1: De conformidad con lo consagrado en el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, la inscripción del proponente debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso y en firme antes de la fecha de adjudicación del proceso de selección”

La oferta no será habilitada si el proponente o uno de sus integrantes, sea consorcio o unión temporal no presentan uno de los documentos aquí enunciados.

## 7.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El oferente deberá:

Además de las contenidas en la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato, el proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con todas las especificaciones establecidas en la ficha técnica y la propuesta presentada.
- b) Cumplir con las condiciones de calidad y las especificaciones señaladas para cada bien y/o servicio en los estudios y documentos previos, invitación pública, su oferta y la comunicación de aceptación de la oferta.
- c) Garantizar que todos los bienes entregados a la Terminal, sean de óptima calidad.
- d) Asumir los gastos de seguros, riesgos derivados y otros que se requieran para la entrega del objeto del contrato en el lugar para ello establecido por el contratante.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-50 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

e) Informar oportunamente al supervisor del Contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentre en el desarrollo del Contrato.

f) Atender las recomendaciones que haga el supervisor.

g) Deberá asumir los gastos en que se pueda incurrir por concepto del transporte de los bienes objeto del presente contrato.

h) Los oferentes deberán acreditar mediante certificación, bajo la gravedad de juramento que otorgan el soporte técnico o mantenimiento necesario durante el tiempo de la garantía ofrecida para cada uno de los bienes suministrados.

Esta certificación deberá anexarse a la propuesta técnica, no hacerlo inhabilitará al oferente.

i) Realizar mínimo tres (3) mantenimientos preventivos y correctivos necesarios de los bienes objeto de compra, durante el tiempo que dure la garantía y en las condiciones requeridas por el Supervisor

j) Mantener el precio ofrecido en la subasta acorde a las condiciones de la Invitación a Ofertar y la propuesta que hará parte integral del contrato sin reajuste alguno, durante la vigencia del mismo.

k) Entregar las garantías solicitadas y ofrecidas en su propuesta para cada uno de los equipos objeto de este contrato

l) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones del anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas Obligatorios, la cual forma parte integral del contrato.

m) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento el contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

### 8. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El proponente deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y estar clasificado de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas Versión 14, de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios en el Tercer Nivel (Clase), como mínimo en el (los) siguiente (es) códigos y haber ejecutado al menos 3 contratos en los últimos 5 años.

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Difusión de tecnologías de la información	Equipo informático y accesorios	Computadores

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

43211700	Difusión de tecnologías de la información	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43212100	Difusión de tecnologías de la información	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador
43233000	Difusión de tecnologías de la información	Software	Software de entorno operativo

Los montos de los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán sumar el 100 % o más del presupuesto oficial o valor del presupuesto asignado.

## 9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Suministrar los elementos con la calidad y las condiciones establecidas en la oferta presentada y en las cantidades y términos establecidos, así como atender los requerimientos que la Terminal haga para dar cumplimiento al objeto del contrato

- 1 Diez (10) COMPUTADORES (All In One) Core i7 LÍNEA CORPORATIVA
- 2 Dos (2) COMPUTADOR PORTATIL (Core i7)
- 3 Cuatro (4) IMPRESORAS TERMICAS ZEBRA ZT 410
- 4 Quince (15) IMPRESORAS POST VENTA EPSON TM 8810
- 5 Cincuenta (50) TECLADOS Y veinte (20) MOUSE
- 6 Ocho (8) LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS CON GATILLO que lea simbología estándar 1D, PDF, 2D, QR, Postal y OCR
- 7 Dos (2) IMPRESORAS TERMICA PARA IMPRIMIR STIKER DE 10 DE ANCHO Y 2.5 DE ALTO QUE SOPORTE 1D/ GSI BAR DE DATOS , CODIGOS Y CODIGOS DE BARRAS QR 2D
- 8 Diez (10) LECTOR ÓPTICO DE HUELLAS DIGITALES USB
- 9 Cinco (5) TELEFONOS IP AASTRA 6731i
- 10 Una (1) licencia adobe suite CC6 full
- 11 Tres (3) TABLETAS
- 12 UN (1) VIDEOBEAM con Tecnología 3LCD
- 13 Ciento treinta (130) PAD MOUSE

## CARACTERISTICAS ESPECIFICAS TECNICAS MININAS REQUERIDAS

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerente Líder del proyecto
---------------------	--------------------	-------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
CANTIDAD	DIEZ (10) Equipos (All In One) línea Corporativa
MARCA	HP -DELL- LENOVO - ACER- TOSHIBA - SAMSUNG - ASUS
PROCESADOR	Intel® Core™ i7 de 6ª sexta generación Mínimo de (6500u - 2.5 GHz - 4 MB de cache)
MEMORIA RAM	8 GB mínimo
DISCO DURO	1TB 5400 rpm mínimo
UNIDAD ÓPTICA	DVD grabable
CHASIS	All in One
TARJETA RED	10/100/1000 y inalámbrica
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 10 PRO 64 preinstalado licenciado
PUERTOS	6 puertos USB mínimo - HDMI - Entrada para auriculares, para micrófono
PANTALLA	20 " Full HD 1080p LED 16:9 250 nits (1920x1080) con Monitor Stand mínimo
OTROS	Cámara, Wireless, Teclado y Mouse
GARANTÍA	3 AÑOS certificada por fabrica

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
CANTIDAD	DOS (2) PORTATILES LINEA CORPORATIVA
MARCA	HP -DELL- LENOVO - ACER- TOSHIBA - SAMSUNG - ASUS
PROCESADOR	INTEL CORE i7 - 6000u - Sexta generación - (4 MB DE CACHE - 3.0 GHz
MEMORIA RAM	8 GB de Memoria DDR4 a 2133MHz (1 DIMM) mínimo

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Nº 08



Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

<b>DISCO DURO</b>	Disco de estado sólido (M.2 SSD) sata3 de 256 GB mínimo
<b>CONECTIVIDAD</b>	Ethernet Gigabit 10/100/1000 – RED (RJ45)
	Ranura para tarjetas SIM
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	WINDOWS 10 PRO 64 preinstalado licenciado
<b>PUERTOS</b>	Mínimo 3 puertos USB 3.0
	HDMI
	Lector de tarjetas de memoria SD 4.0
<b>PANTALLA</b>	Mínimo LCD de 14.0" de alta definición completa (FHD) (1920 x 1080) con capa antirreflejo, Cámara web y micrófono, capacidad WWAN
<b>CONEXIÓN INALAMBRICA</b>	Tarjeta Inalámbrica Intel® 8260 802.11ac doble banda Wi-Fi + Bluetooth 4.1
<b>GARANTIA</b>	3 AÑOS certificada por fabrica
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>CANTIDAD</b>	UN (1) VIDEO PROYECTOR
<b>MARCA / MODELO</b>	
<b>TECNOLOGIA</b>	3 LCD
<b>LUMENES</b>	3200 mínimo
<b>LENTE</b>	NUMERO F 1.6 A 1.74 mínimo
<b>LAMPARA</b>	VIDA UTIL MINIMO DE 5000 HORAS DE USO
<b>RESOLUCIÓN REAL</b>	SVGA (800 x 600)
<b>CONTRASTE</b>	10.000 : 1
<b>TIPO DE PANTALLA</b>	MATRIZ ACTIVA TFT

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

ENTRADA DIGITAL	1 x HDMI
RELACIÓN DE ZOOM	1-1.2
GARANTIA	2 AÑOS EQUIPO Y LAMPARA 3 MESES
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
CANTIDAD	CUATRO (4) IMPRESORAS TERMICAS
MARCA / MODELO	Zebra ZT410
METODO DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN DE TRANSFERENCIA TERMICA O TERMICA DIRECTA
PANEL DE CONTROL	PANEL DE CONTROL EN VARIOS IDIOMAS CON ILUMINACIÓN
	VISUALIZADOR DE 240 X 128 PIXELS
RESOLUCIÓN REAL	203 DPI/8 PUNTOS POR MM; 300 DPI/12 PUNTOS POR MM; 600 DPI/24 PUNTOS POR MM
MEMORIA	ESTÁNDAR: 8 MB FLASH, 16 MB DRAM
	OPCIONAL: INSTALADA EN FÁBRICA 64 MB FLASH
ANCHO DE IMPRESIÓN	4.09"/104 MM
LONGITUD DE IMPRESIÓN	CON 203 DPI: 157"/3,988 MM; CON 300 DPI 73"/1,854 MM; CON 600 DPI 39"/991 MM
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	203 DPI: 10"/254 MM POR SEGUNDO
PUERTOS	PUERTOS USB , SERIAL Y PARALELO.
COMPATIBLES	CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ZPL, EPL. PANTALLA GRAFICA LCD CONFIGURABLE PARA CADA USUARIO

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



5711 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

<b>CANTIDAD</b>	QUINCE (15) IMPRESORAS TÉRMICAS post venta
<b>MARCA / MODELO</b>	Epson TM-8810
<b>TECNOLOGICA</b>	TERMICA
<b>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN REAL</b>	7.9 PULGADAS POR SEGUNDO
<b>INTERFACE</b>	PUERTO PARALELO, USB 2.0 TIPO B, RS-232 (OPCIONAL), INTERFAZ ETHERNET (100 BASE-TX/10 BASE-T) (OPCIONAL),
<b>DIMENSIONES DE PAPEL</b>	ROLLO DE PAPEL: 79, 5 ± 0, 5 (ANCHO) × DIÁM. 83, 0 / 57, 5 ± 0, 5 (ANCHO) × DIÁM. 83, 0
<b>MODO DE IMPRESIÓN</b>	IMPRESIÓN TÉRMICA DE LÍNEAS
<b>FUENTE DE IMPRESIÓN</b>	FUENTE: 9X17 / 12X24; COLUMNAS: 56 / 42
<b>TIPOS DE FUENTE</b>	95 ALFANUMÉRICOS, 37 INTERNACIONALES, 128X11 GRÁFICOS
<b>BUFFER</b>	DE 4 Kbytes o 45 Bytes

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
<b>CANTIDAD</b>	130
<b>PAD MOUSE</b>	Pad mouse ergonómico con descansap muñeca en gel. Impreso a una tinta, antideslizante, logo de la Terminal - Apoya muñeca en gel Tamaño aprox. 24 x 20 cms

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>LICENCIA ADOBE SUITE CC6 FULL</b>	Una (1) LICENCIA ADOBE SUITE CC6 FULL

Subgerente Jurídico

Líder del proyecto

Subgerente del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

	Dichas licencias deberán presentarse con el documento que acredite que fueron adquiridas con distribuidores autorizados o partner, o que quien las suministra es partner.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>CANTIDAD</b>	5
<b>TELEFONOS IP</b>	TELEFONOS IP AASTRA 6731i

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>CANTIDAD</b>	8
<b>LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS CON GATILLO que lea simbología estándar 1D, PDF, 2D, QR, Postal y OCR</b>	Lector de Código de Barras, lee simbología estándar 1D, PDF, 2D, QR, Postal y OCR, QUE el software permita la administración de todos los lectores dentro de su red, desde una ubicación remota única

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>CANTIDAD</b>	10
<b>LECTOR ÓPTICO DE HUELLAS DIGITALES USB</b>	LECTOR ÓPTICO DE HUELLAS DIGITALES USB

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>CANTIDAD</b>	70
<b>TECLADOS Y MOUSE</b>	CINCUENTA (50) TECLADOS STANDART CON CONECTOR USB COMPUESTO

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39

Version N°. 1

Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

**POR:** El teclado principal que es el que contiene la mayoría de las teclas, situado a la izquierda y abajo, y compuesto a su vez de cinco filas de teclas.  
La línea de teclas de función y especiales, situada arriba del todo del teclado  
El teclado de movimiento, compuesto por al menos 10 teclas (actualmente son normalmente 13), y situado a la derecha del teclado principal.  
El teclado numérico, al extremo derecho del teclado, compuesto habitualmente de 1111110 teclas

**VEINTE (20) MOUSE CON CONECTOR USB**

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
CANTIDAD	DOS (2) IMPRESORAS TERMICA PARA IMPRIMIR STIKER
TIPO DE IMPRESIÓN	Label
METODO DE IMPRESIÓN	Térmico directo
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	4"/seg
INTERFAZ	USB
ANCHO DE IMPRESION	2.2. "
RESOLUCION	203 dpi ( 8 puntos / mm )
MEMORIA	8 MB SDRAM ; 4 MB Flash
LONGITUD DE IMPRESIÓN	39 "

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerente del proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

<b>CARACTERISTICAS FISICAS</b>	Fuente de alimentación y cable Ancho: 111 mm (4,4 ") Altura: 171 mm (6,8 ") Profundidad: 216 mm (8,5 ") Peso: 1,2 kg (2,7 lb) Peso de envío: 2,4 kg (5,3 lb) Orientación: central
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>
<b>CANTIDAD</b>	TRES (3) Tabletas
<b>MARCA</b>	HP – DELL - LENOVO – ACER - TOSHIBA – SAMSUNG - ASUS
<b>PROCESADOR</b>	Exynos 7870, 8 NUCLEOS, 1.6 GHz, CPU Cortex A53
<b>MEMORIA RAM</b>	2 GB mínimo
<b>MEMORIA INTERNA</b>	16 GB mínimo
<b>MEMORIA EXTERNA</b>	HASTA 128 GB
<b>CHASIS</b>	Alto 155.3 mm, Ancho 254.2 mm, Grosor 8.2 mm, Peso 525 g
<b>CONECTIVIDAD</b>	BLUETOOTH V4.2, WIFI 802.11 a/b/g/n, dual band, USB microUSB v2.0, Redes 2G, 3G, 4G
<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	Android Versión SO 6.0,
<b>PUERTOS</b>	USB microUSB v2.0, SIM, nanosim,
<b>PANTALLA</b>	Tamaño 10.1 pulgadas, Tipo IPS, Resolución 1920x1200
<b>OTROS</b>	Cámara 8Mp, Wireless, estuche de seguridad, Batería Capacidad 7300 mAh
<b>GARANTÍA</b>	1 AÑOS certificada por fabrica

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Operativa del proyecto

Código: GEJ-FT39

Version N°. 1

Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

**NOTA:** El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

## 10. MODALIDAD DE SELECCIÓN- FACTOR DE ESCOGENCIA

Dado que la modalidad de selección es la Solicitud Simplificada de Ofertas por Subasta Inversa, para evaluar las ofertas presentadas dentro del presente proceso de selección, se tendrá como único factor de escogencia el MENOR PRECIO, el cual se seleccionará en la diligencia de audiencia pública de subasta inversa, teniendo en cuenta las reglas y procedimientos establecidos en el presente documentos y demás normas que para el caso apliquen.

**NOTA 1:** La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

## 11. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA

La subasta se realizara de manera presencial en las instalaciones de la entidad. Los proponentes habilitados solo serán los que puedan participar en la audiencia de subasta inversa, diligencia que se llevara a cabo en el lugar y fecha establecidos en el cronograma.

La regla de la subasta se sujetará a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual de Contratación de la Terminal de Transporte.

La audiencia pública tendrá las siguientes reglas:

- a. El inicio de la audiencia estará a cargo del Subgerente Jurídico, quien será el conductor de la misma; en presencia del ordenador del gasto.
- b. Se procederá a la apertura del sobre No. 2 de los oferentes que resultaron habilitados para participar en la audiencia y comunicación a los participantes únicamente del menos precio inicial.
- c. Realización del primer lance por parte de los participantes, mejorando la oferta inicial en por lo menos el **3%** por debajo del precio inicial; para lo cual tendrán 5 minutos, valor que deberán diligenciar en el formato que para el efecto suministre la terminal el día de la audiencia y que serán depositados en un sobre.
- d. Entregados todos los formularios y transcurrido el tiempo estimado, se procederá a abrir el sobre y verificar las ofertas propuestas.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Orden del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



5711 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

e. Se registraran los lances validos y se ordenaran en orden descendente. La Terminal solo dará a conocer el lance de menor valor propuesto. Los lances inválidos, inhabilitaran al oferente para seguir proponiendo lances.

f. El procedimiento descrito en los numerales anteriores se repetirá en las mismas condiciones hasta que no se reciban mas lances que mejoren el menor valor ofertado en la ronda anterior.

g. Se adjudicará el proceso al oferente que menos precio ofertado en el último lance valido.

Todo lance valido anula el anterior del mismo proponente habilitado, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Una vez iniciada la correspondiente audiencia estará prohibido para los oferentes el uso de cualquier tipo de aparatos electrónicos, como celulares, tabletas, computadores portátiles, etc.

#### 11.1. LANCE VALIDO

a. El lance fue presentado dentro del tiempo otorgado para hacer su postura

b. El lance iguala o supera el menor valor fijado, en forma decreciente.

*Nota: En caso que el proponente no haga ningún lance de mejora de precio, deberá consignarlo expresa e inequívocamente en el formulario de propuesta del precio.*

#### 11.2. LANCE INVÁLIDO

a. Las cifras o textos son ilegibles

b. Si el lance está por debajo del margen valido establecido.

c. Si el oferente presenta el formulario en blanco o sin diligenciar en su totalidad.

d. Si el oferente consigna datos en el formulario distintos a los allí establecidos (notas adicionales).

#### 11.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo señalado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2, del Decreto 1082 de 2015, si al termino de la audiencia de subasta, se presenta empate entre los oferentes habilitados, se preferirá aquella que haya presentado el menor precio inicial.

De otro lado, si el empate se presenta por las condiciones técnicas, se preferirá la oferta nacional frente a la presentada por oferente extranjero.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerente Líder del proyecto
---------------------	--------------------	-------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo mediante balotas dentro de la misma audiencia pública así:

- a. Se insertara en una bolsa el número de balotas de iguales características, igual al número de oferentes empatados.
- b. El oferente, su delegado o quien sea designado por la Terminal en ausencia del oferente o su delegado; procederá a sacar una balota en el orden de radicación de las ofertas.
- c. El proceso se adjudicara al oferente que saque la balota con el numero mayor y cuyo resultado es aceptado por los oferentes que participan en el procedimiento.

## 12. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del bien suministrado	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Pago de Salarios y prestaciones sociales.	5	Del Contrato	Plazo del contrato y un año más, a partir del recibo a satisfacción

## 13. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo No. 1 que se debe incluir en el sobre No. 1, adjunto a las condiciones de contratación, firmada por el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS POR SUBASTA INVERSA. Para el último caso, deberá anexas el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El oferente, llegado el día y hora de cierre del presente proceso, deberá radicar dos sobres a saber:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Oper del proyecto
---------------------	--------------------	-------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.



Nº 008

Terminal de Transporte S.A.



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

**Sobre No.1**

En este sobre, el oferente deberá presentar la documentación jurídica y técnica que certifica que cumple con las condiciones mínimas exigidas en la presente invitación a ofertar y el anexo 1 de presentación de la propuesta.

**Sobre No.2**

Oferta económica: En este sobre el oferente deberá presentar la propuesta económica, señalando el valor de la misma en números y letras, indicando de forma clara y precisa el valor total de su oferta incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

No se aceptaran ofertas parciales o que indiquen un valor superior al valor del presupuesto oficial

Los sobres de la propuesta económica permanecerán en poder de la Subgerencia Jurídica, hasta llegado el día de la audiencia pública de la subasta inversa, de conformidad con el cronograma señalado en esta invitación a ofertar.

La Terminal de Transporte S.A, solo procederá a abrir el sobre 2 de las ofertas habilitadas dentro de la audiencia pública de subasta inversa.

**NOTA 1:** Si se presenta discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

**NOTA 2:** Dentro de la audiencia de subasta inversa, el menor precio inicial, es decir el menor valor ofertado por todos los bienes a adquirir, será la base de la puja. La propuesta económica se debe presentar diligenciando el anexo 2 de esta invitación a ofertar.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

**LOS SOBRES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CERRADOS Y MARCADOS CON ROTULOS INDICATIVOS DEL NUMERO DE SOBRE, EL NUMERO DE PROCESO, OBJETO DEL MISMO E IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS**  
GERENTE GENERAL

Preparó y Proyecto: Lynda Sáenz Segura- Profesional Subgerencia Jurídica  
Reviso: Julio Mosquera- Dirección de Recursos Tecnológicos- Líder del Proyecto  
Abraham Hernández Subgerente Corporativo- Líder del Proyecto  
Nelson Muñoz Leguizamón- Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEI-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**  
**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**

Ciudad y fecha

Señores

**TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.**  
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502  
Bogotá D.C.

**Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS POR SUBASTA INVERSA**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: "Suministrar el hardware y las licencias requeridas para soportar los procesos misionales y operativos de la empresa", de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento de lo siguiente:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato, en caso de ser adjudicado.
- B) Que declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas.
- D) Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.
- E) Que declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- F) Que acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha \_\_\_\_\_ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ al pliego de condiciones, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto

interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsible de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

H) Que en caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS POR SUBASTA INVERSA, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con La Terminal.

I) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

J) Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

K) Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Que el original de la oferta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios, debidamente numerados.

N) Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico \_\_\_\_\_.

### QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: \_\_\_\_\_

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Operativa del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 08



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Validez de la propuesta oferta: \_\_\_\_\_

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social \_\_\_\_\_

NIT. \_\_\_\_\_ Régimen tributario al cual pertenece \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Subgerente Jurídico	Líder del proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---------------------	--	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 08

**ANEXO No. 2**  
**OFERTA ECONOMICA**  
**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS POR SUBASTA INVERSA**

Ciudad y fecha

Señores

**TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.**  
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502  
Bogotá D.C.

**Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS POR SUBASTA INVERSA**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA ECONOMICA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: "Suministrar el hardware y las licencias requeridas para soportar los procesos misionales y operativos de la empresa", de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documento.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ \_\_\_\_\_ (incluidos todos los impuestos).

Atentamente,

Razón Social \_\_\_\_\_  
NIT. \_\_\_\_\_ Régimen tributario al cual pertenece \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017